ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHETÁ
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN

PROCESO DE CONTRATACIÓN MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA CUYO VALOR NO EXCEDA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS DE CULTURA Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE CULTURA Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO.

En Gachetá Cundinamarca, a los dos (02) días del mes de septiembre de 2026, se reunió en la Sala de Juntas de la Alcaldía Municipal el siguiente Servidor Público, miembro del Comité Evaluador, para efectuar la evaluación y estudio de los requisitos habilitantes de las propuestas recibidas para la contratación cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía, según invitación número **MC-043-2026**.

ASISTENTES

1. **CHRISTIAN FABIAN URREA GUZMÁN** - Secretario de Gobierno y Desarrollo Institucional.

CONSIDERACIONES PRELIMINARES

1. Se encuentran agotadas las etapas previas a la presentación de las propuestas en el proceso de selección, como lo dispone la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.
2. A los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2026, se llevó a cabo el cierre del presente proceso, conforme a lo establecido en el cronograma de la invitación pública, por lo cual se debe continuar con la fase de verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas.
3. Que el proceso objeto de evaluación es el identificado con el No. MC-043-2026, modalidad mínima cuantía.
4. Que se realizó evaluación preliminar donde se solicitó al proponente que ofreció el menor precio subsanar la propuesta.
5. Que el día dos (02) de septiembre el oferente aportó documentación subsanando la oferta.

Para lo anterior, se dispone a realizar la verificación de los requisitos habilitantes mínimos requeridos y la evaluación, según el siguiente orden:

- Listado de proponentes.
- Verificación de la oferta económica.
- Verificación de requisitos habilitantes y evaluación del proponente en primer orden de elegibilidad.

Nota: El comité evaluador manifiesta que, según la plataforma SECOP, se recibieron tres (03) ofertas dentro del término establecido. Teniendo en cuenta que el proceso corresponde a una contratación a monto agotable, la comparación económica se realiza con base en los precios unitarios presentados

CASA DE GOBIERNO: Carrera 4 N° 4-79
Código Postal: 251230
alcaldia@gacheta-cundinamarca.gov.co
www.gachetá-cundinamarca.gov.co

en el Formato No. 9 - Oferta Económica, sin perjuicio del presupuesto oficial disponible para la ejecución.

Que teniendo en cuenta la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA, el factor de selección para la escogencia del contratista y aceptación de la oferta será aquella que presente el menor valor y que además cumpla las condiciones exigidas en el estudio previo e invitación pública, conforme a lo estipulado en el literal c) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Teniendo en cuenta lo anterior, se consolida el listado de las ofertas presentadas según el orden económico preliminar, ordenando de menor a mayor valor unitario total ofertado:

N°	ENTIDAD	HORA Y FECHA DE RADICADO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	VALOR UNITARIO TOTAL / OBSERVACIÓN
1	Fundación Aj Eliza	28/08/2026 12:07 AM	3	DIEZ MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($10.216.271) M/CTE
2	Ruben Dario Lesmes Barrera	28/08/2026 7:23 AM	1	NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS ($9.548.200) M/CTE
3	Fundación Social Hitai	28/08/2026 8:26 AM	2	NUEVE MILLONES SETECIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ($9.701.850) M/CTE

PROPONENTE:

1. **RUBEN DARIO LESMES BARRERA,** identificado con CC No. 3217364, con una propuesta económica por valor unitario total de NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS ($9.548.200) M/CTE.

La propuesta de **RUBEN DARIO LESMES BARRERA** es la de menor precio unitario total y no supera los valores unitarios establecidos por la Entidad; por esta razón ocupa el primer lugar en el orden económico de elegibilidad, razón por la cual se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes, de conformidad con lo establecido para la contratación de mínima cuantía.

FACTORES DE VERIFICACIÓN

A. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA

PROPONENTE:

RUBEN DARIO LESMES BARRERA, CC No. 3217364.

DOCUMENTOS PRESENTADOS	SI/NO	CUMPLE NO CUMPLE	OBSERVACION
Índice de la propuesta	N/A	N/A	Este ítem no aplica.
Carta de presentación de la propuesta suscrita por el oferente	SI	CUMPLE	Presenta Formato No. 1 con identificación del proponente y datos de notificación.
Copia de la Cédula de Ciudadanía.	SI	CUMPLE	Presenta copia de la cédula de ciudadanía.
Fotocopia de la libreta militar, si es hombre menor de 50 años	SI	CUMPLE	Presenta copia de la libreta militar.
RUT	SI	CUMPLE	Aporta RUT actualizado fecha 24/08/2026.
Cámara de Comercio	SI	CUMPLE	Aporta certificado de matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 24/08/2026.
Pacto de Transparencia	SI	CUMPLE	Aporta documento de transparencia suscrito por la persona natural
Acreditar el cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aporte de parafiscales	SI	CUMPLE	Aporta copia de la planilla del aporte a seguridad social del mes de julio de 2026
Declaración de no estar incluido en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos	SI	CUMPLE	Aporta certificación suscrita por la persona natural
Declaración juramentada de inhabilidades e incompatibilidades	SI	CUMPLE	Aporta certificación suscrita por la persona natural
Certificación bancaria	SI	CUMPLE	Aporta la certificación bancaria

Oferta Económica	SI	CUMPLE	Presenta oferta económica firmada. No supera los valores unitarios definidos por la Entidad.

B. VERIFICACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA.

1. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

DOCUMENTOS PRESENTADOS	S/N	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACION
EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar la experiencia en la ejecución de tres (3) contratos, de apoyo logístico. El valor de los tres contratos debe ser igual o mayor a dos (02) veces el presupuesto oficial asignado para este proceso. En al menos uno de los contratos debe haberse ejecutado el servicio de transporte de pasajeros. Cuando la experiencia sea entre particulares, deberá aportarse adicionalmente copia de la factura electrónica expedida en virtud de la ejecución del contrato que acredita. La experiencia podrá acreditarse de la siguiente forma: **A. CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA:** Cuando para la acreditación de la experiencia se presente (n) certificación (es) escrita (s), la misma deberá indicar como mínimo lo siguiente: 1. Objeto del contrato; 2. Valor total del contrato; 3. Lugar de ejecución; 4. Fecha de inicio del contrato. 5. Fecha de terminación y liquidación del contrato.	SI	CUMPLE	El proponente acredita tres (03) contratos con las condiciones establecidas en el proceso.

B). COPIA DE CONTRATOS: Cuando se presenten copias de contratos, éstos deben ir acompañados de acta de liquidación y/o acta de recibo final y/o acta final del supervisor o cualquier otro documento que demuestre que el contrato se ejecutó. **C). CON EL RUP:** Sin embargo, es importante aclarar que este documento no es obligatorio para los procesos mediante esta modalidad y si decide presentarlo se tendrá en cuenta únicamente para acreditar experiencia, ***el cual no podrá tener fecha de expedición mayor a (30) días.***			

2. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS

DOCUMENTOS PRESENTADOS	S/N	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACION
El oferente o encargado de la preparación de alimentos debe aportar el certificado vigente de manipulación de alimentos, esta debe aportar con la propuesta El contratista debe ofrecer un espacio físico para alquiler y/o convenio de salón adecuado, cómodo, amplio y seguro, que cuente con zonas verdes y ambiente natural, destinado al desarrollo de actividades deportivas, recreativas y de convivencia en el marco de los programas institucionales del municipio de Gachetá, Condiciones del servicio: • El espacio deberá estar ubicado preferiblemente en un radio cercano al municipio de Gachetá (hasta aproximadamente 2 km y en zona de fácil acceso). • Disponibilidad por jornadas de hasta	SI	CUMPLE	Certifica la disponibilidad de un espacio con las condiciones solicitadas
			Aporta documentos certificando manipulación de alimentos

cinco (5) horas por evento. • Capacidad variable, acorde a las necesidades de cada actividad. • Condiciones adecuadas de seguridad, salubridad, acceso a servicios básicos y áreas aptas para el desarrollo de actividades al aire libre.			

C. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

NO APLICA.

D. RECURSO HUMANO MÍNIMO REQUERIDO

DOCUMENTOS PRESENTADOS	S/N	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
<table><tr><th>PERFIL</th><th>PROFESION</th><th>EXPERIENCIA</th></tr><tr><td>1 profesional</td><td>Comunicador social y periodista</td><td>Experiencia General: Mínimo dos (02) años en contratos con objetos similares, allegando certificación o copa de los contratos y copia del acta de grado o diploma.</td></tr><tr><td>3 profesionales</td><td>Profesionales universitarios en áreas de las Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales y Humanas, Ciencias Económicas, Ingeniería y áreas afines.</td><td>Experiencia General: Mínimo **un (1) año de experiencia profesional relacionada** con la planeación, coordinación, ejecución y/o acompañamiento de actividades pedagógicas, comunitarias, culturales, sociales, de sensibilización, convivencia ciudadana o fortalecimiento comunitario. allegando certificación o copia de los contratos y copia del acta de grado o diploma</td></tr></table>	SI	CUMPLE	Se aportan los documentos de 3 profesionales que cumplen con las condiciones del proceso

E. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES

DOCUMENTOS PRESENTADOS	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Responsabilidad fiscal - Contraloría General de la República	CUMPLE	Verificado por la Entidad en la plataforma oficial correspondiente.
Inhabilidades y antecedentes disciplinarios - Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Verificado por la Entidad en la plataforma oficial correspondiente.
Antecedentes Judiciales - Policía Nacional	CUMPLE	Verificado por la Entidad en la plataforma oficial correspondiente.
Paz y salvo en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC - Policía	CUMPLE	Verificado por la Entidad en la plataforma oficial correspondiente.

Certificación delitos sexuales contra menores de 18 años	CUMPLE	Verificado por la Entidad en la plataforma oficial correspondiente.
Certificado de deudores alimentarios REDAM	CUMPLE	Aporta certificado REDAM expedido el 06/07/2026, Válida hasta: 04/10/2026.

CONCLUSIÓN:

Se concluye que la oferta presentada por RUBÉN DARÍO LESMES BARRERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.217.364, CUMPLE con la totalidad de los requisitos habilitantes verificados.

Por lo anterior, el comité recomienda aceptar la oferta presentada por RUBÉN DARÍO LESMES BARRERA.

Comité evaluador,

CHRISTIAN FABIAN URREA GUZMÁN
Secretario de Gobierno y Desarrollo Institucional

Elaboró: *Christian Fabian Urrea Guzmán*
Revisó: *Consultores Asociados Fc Sas*